



156

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO SERVICIO DE PATRIMONIO EXPTE.: 225/2012

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

En la Ciudad de Granada, a veinticinco de abril de dos mil trece, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para, entre otros, proceder a dar cuenta del expediente de referencia relativo a “**Concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de contratos de concesión para la explotación comercial de varios kioscos situados en Plaza Bibrambla. (Núms. 13 -17 - 19 y 20)**”, cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 10, de fecha 17/01/2013.

Asisten bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Isabel Rodríguez Alonso y Doña Araceli Luque Torres, Responsables Administrativos de Contratación y Patrimonio Municipal, respectivamente.

De orden del Sr. Presidente, por la Sra. Secretaria se **procede** a dar a conocer el informe emitido por la Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal, de fecha 18 de abril de 2013, conformado por la Jefa del Servicio, en relación con la evaluación del contenido del sobre C “**Criterios evaluables de forma automática**”, y cuyo resultado es el siguiente:

KIOSCO	LICITADORES	PUNTAJE
NÚM. 13	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	8
	Doña Lidia Ballesteros Díaz.	7,14
	Doña María Belén Entrala Bueno.	5,22
	Doña María José García López.	3
NÚM. 17	VABAL MEDIEVO, S.L.	8
	Doña María del Mar Viegas Sainz.	7,69
	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	7,16
	Doña María Belén Entrala Bueno.	4,83
NÚM. 19	Doña María del Mar Viegas Sainz.	8
	Doña Asunción Penalva Mora	7,66
	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	7,19
	Doña María Belén Entrala Bueno.	5,08
NÚM. 20	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	8
	Doña María del Mar Viegas Sainz.	7,42
	Doña Lidia Ballesteros Díaz.	7,35
	Doña María Belén Entrala Bueno.	5,44



15607a



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Por la Sra. Secretaria se hace constar que se ha presentado escrito de alegaciones por parte de **Dña. María José García López** frente a la valoración dada al sobre B de su oferta, presentada para el kiosco núm. 13, por lo que una vez emitido informe al respecto, y a tenor del mismo se procederá a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas (kioscos números 17, 19 y 20), por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

KIOSCO	LICITADORES	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL PUNTOS
NÚM. 17	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	3	7,16	10,16
	Doña María del Mar Viegas Sainz.	2,25	7,69	9,94
	Doña María Belén Entrala Bueno.	4,25	4,83	9,08
	VABAL MEDIEVO, S.L.	0,75	8	8,75
NÚM. 19	Doña Asunción Penalva Mora.	4	7,66	11,66
	Doña María del Mar Viegas Sainz.	2,25	8	10,25
	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	3	7,19	10,19
	Doña María Belén Entrala Bueno.	4,25	5,08	9,33
NÚM. 20	Doña Lidia Ballesteros Díaz.	4	7,35	11,35
	Don Mostapha Baghdadi Chaabi.	3	8	11
	Doña María Belén Entrala Bueno.	4,25	5,44	9,69
	Doña María del Mar Viegas Sainz	2,25	7,42	9,67





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SEGUNDO.- ADJUDICAR los contratos de concesión para la explotación comercial de varios kioscos situados en Plaza Bibramba en los siguientes términos:

KIOSCO NÚM. 17 a D. Mostapha Baghdadi Chaabi, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un canon anual de **6.660 € (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS) anuales. Forma de pago anual.**

KIOSCO NÚM. 19 a Doña Asunción Penalva Mora, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un canon anual de **7.000 € (SIETE MIL EUROS). Forma de pago anual.**

KIOSCO NÚM. 20 a Dña. Lidia Ballesteros Díaz, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un canon anual de **6.012 € (SEIS MIL DOCE EUROS).**

Esta es la propuesta de la **Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de referencia.**

Asisten a la sesión Doña María Belén Entrala Bueno; Doña Lidia Ballesteros Díaz; D. Mostapha Baghdadi Chaabi; un representante de VABAL MEDIEVO, S.L y Doña María del Mar Viegas Sainz.

A las trece horas veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.

VP B°
EL PRESIDENTE,



